



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

10751 *Exposición al público de modificación de ordenanza*

El Ayuntamiento de Sa Pobla en sesión extraordinaria de 28 de septiembre aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno, de acuerdo a lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación al 65.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete a un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El proyecto de modificación es accesible al público en general en el portal de transparencia del Ayuntamiento en la sede electrónica (sapobla.eadministració.cat) apartado 2, Normativa 2,1 Projectes en tramitació, 05 Modificació de l'Ordenança de Bon Govern

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias dicha modificación de la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Sa Pobla en 29 de septiembre de 2017

El Alcalde
Biel Ferragut Mir

